



Universidad Autónoma
del Estado de México

CONVOCATORIA MENTORES ACADÉMICOS SERVICIO SOCIAL

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) de la Secretaría de Docencia (SD), con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II, V y IX de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 14, 28 fracción VI, 62 fracción VII, y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 fracción II, 23 y 32 del Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

INVITA al alumnado de Estudios Profesionales, que deseen acreditar el Servicio Social a través del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos para el periodo escolar otoño 2023.



Dirección de Apoyo
Académico a Estudiantes

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

- 1.1 Ser alumno/a de nivel licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de México (excepto aquellas licenciaturas del área de conocimiento en ciencias de la salud*^A).
- 1.2 Ser alumno/a regular con promedio general mínimo de 8.0.
- 1.3 Acreditar un mínimo del 50% de avance de los créditos del programa educativo.
- 1.4 Realizar el registro en el área de servicio social del espacio académico.
- 1.5 Brindar el total de horas señaladas en el reglamento del servicio social de la Universidad Autónoma del Estado de México, para la acreditación a través del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos, para tal efecto se podrán considerar las horas de preparación, aplicación y revisión.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN

- 2.1 Solicitud de participación como mentor/a académico/a, la cual se obtiene con el registro en la plataforma mentores: <http://apoyoacademico.uaemex.mx/daae/mentores/>
- 2.2 Trayectoria académica del periodo escolar primavera 2023.
- 2.3 Carta compromiso mentor/a académico/a¹ con fotografía, avalada por el/la responsable*^B en el Espacio Académico del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos.
- 2.4 Contar con la documentación requerida por cada Espacio Académico para la acreditación del servicio social.

Nota: La documentación para la acreditación del servicio social, deberá estar dirigida a la Dra. en CC. SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México como figura de prestadora.

TERCERA. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

- 3.1 El/la alumno/a deberá enviar la documentación completa y legible requerida en la base segunda de la presente convocatoria, en un archivo/expediente, en el orden marcado y en el medio indicado por la/el responsable del programa del espacio académico y al correo mentores_daae@uaemex.mx

No se validará documentación falsa.

CUARTA. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- 4.1 El/la alumno/a que forme parte del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos podrá contar con los siguientes beneficios:
 - a. Acreditación del servicio social.
 - b. Reconocimiento institucional*^C
 - c. Estímulo económico*^D
 - d. Capacitación*^E
 - e. Ser integrante de la *Red de Mentores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México* como alianza para lograr la inclusión y el desarrollo sostenible.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES MENTORES

Al inicio de su actividad como mentor/a deberá:

- 5.1. Recabar las *cartas compromiso de los/las asesores/as*² y entregarlas al responsable del programa del espacio académico, también deberán ser

enviadas vía correo electrónico a:

mentores_daae@uaemex.mx

- 5.2. Registrar a los/las asesores/as con los datos solicitados en la plataforma mentores: <http://apoyoacademico.uaemex.mx/daae/mentores/>
- 5.3 Realizar el registro del servicio social con el/la responsable del servicio social del espacio académico.

Durante su actividad, el/la mentor/a deberá:

- 5.4 Registrar durante todo el periodo escolar las actividades y/o asesorías (grupales o individuales según corresponda) y el registro de calificaciones en la plataforma mentores utilizando el formato registro de asesorías.³
- 5.5 Notificar a el/la responsable del programa en un lapso no mayor a 15 días hábiles de iniciadas sus asesorías, la nula respuesta de sus asesores/as, para que se le designen nuevos/as.
- 5.6 Cumplir con la entrega de reportes trimestrales con el/la responsable de servicio social del espacio académico.
- 5.7 Participar en las actividades de la *Red de Mentores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México*.

Al concluir su actividad, el/la mentor/a deberá:

- 5.8 Contar con el registro electrónico de los/las asesores/as y las actividades y/o asesorías en la *plataforma mentores*.
- 5.9 Entregar el *Formato 3. Informe: Certificación del Servicio Social de los documentos del Departamento de Servicio Social y Desarrollo Comunitario* al responsable de servicio social del espacio académico.
- 5.10 Entregar el *resumen final de experiencias como mentor/a*⁴ con imágenes de las actividades académicas destacadas durante el periodo escolar.

SEXTA. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

- 6.1 La invitación estará abierta del 07 de agosto al 22 de septiembre de 2023.

SÉPTIMA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

- 7.1 La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los participantes, y serán tratados única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales disponible en: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

Importante: La DAAE brindará atención e información en todo momento en el correo electrónico mentores_daae@uaemex.mx

Acércate al Responsable del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos de tu espacio para que te brinde toda la información y dé seguimiento a tu trámite y desarrollo como mentor/a.

*A Las licenciaturas que NO podrán participar del área del conocimiento en ciencias de la salud: Licenciatura de Cirugía Dentista, Licenciatura en Bioingeniería Médica, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Gerontología, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Fisioterapia, Licenciatura en Terapia Ocupacional, Licenciatura de Médico Cirujano.

*B En caso de no contar con la figura de Responsable del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos en el espacio académico, la carta compromiso podrá ser firmada por el/la Coordinador/a de Tutoría Académica, el/la Coordinador/a de Licenciatura o el/la Director/a del espacio académico.

*C Estará sujeto a un mínimo de diez asesorías registradas en la

plataforma de mentores y aprobadas mediante oficio de validación de las actividades y/o asesorías brindadas, emitido por parte de el/la Director/a o el/la encargado/a del espacio académico.

*D No podrán participar por el estímulo económico alumnos/as egresados/as en caso de existir. El estímulo económico estará sujeto a la disponibilidad de recursos asignados al programa y al desempeño con evidencias registradas de un mínimo de diez asesorías por parte de los/las mentores/as. Una vez que el/la mentor/a sea informado/a que recibirá el estímulo, deberá estar atento/a al correo electrónico al cual se enviará la referencia bancaria, al tiempo de hacer el cobro inmediato, debido a que solo tendrá tres días para poder realizarlo. Posterior a la fecha indicada ya no podrá renovarse la referencia.

*E Consultar la programación ofertada dentro de la *Red de Mentores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México* y estar atentos/as en redes sociales oficiales y en el correo electrónico sobre las invitaciones para dichos propósitos.

1, 2, 3 y 4 Formatos disponibles en: <https://bit.ly/3L9jPmL>

*Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y su decisión será inatacable.

*La participación en la presente convocatoria tendrá por leídas y aceptadas sus bases y términos.

Toluca, Estado de México, agosto de 2023.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2023, Conmemoración de los 195 Años de la
Fundación del Instituto Literario del Estado de México"

**SOMOS
UAEMéx**

SD

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025

195 Años
de la Fundación del Instituto Literario
del Estado de México

